

EDITORIAL
DE EL NUEVO DÍA

EL GOBERNADOR NO DEBE FIRMAR LA LEY

El más elemental sentido de racionalidad y de respeto al vigente sistema republicano de Gobierno –de tres poderes, “igualmente subordinados a la soberanía del pueblo de Puerto Rico”, según nuestra Constitución–, debe obligar al Gobernador a no convertir en ley un injustificado aumento en el número de jueces del Tribunal Supremo.

Dificultamos que haya un solo puertorriqueño que pueda sentir orgullo o que pueda aportar aunque fuera una centila de justificación o excusa ante el espectáculo poco edificante que se observa en la sede de uno de esos poderes: el Judicial.

Si injustificados y hartamente pueriles han sido los argumentos esgrimidos por la mayoría de cuatro jueces designados por el actual Gobernador para solicitar un aumento en el actual cupo de siete jueces del Tribunal Supremo, más burdo y contrario al mismo temperamento que tanto se exige y se espera de los jueces de cualquier instancia, ha sido el desplante, la arrogancia y el sentido de imposición exhibido por esa mayoría judicial para lograr lo que a todas luces es un plan con motivaciones partidistas, nada menos que en la más emblemática de nuestras instituciones de derecho.

En supuesta justificación para el aumento solicitado –y aprobado a paso de “fast track” por la Cámara de Representantes y el Senado–, los jueces Eric Kolthoff, Mildred Pabón Charneco, Rafael Martínez Torres y Edgardo Rivera García se querellan del “sudoroso” trabajo que soportan ante un alegado cúmulo de 792 casos pendientes al 30 de junio pasado.

Sin embargo, los números oficiales de la Administración de los Tribunales coloca ese número de sólo 155, apenas 10 casos más que el número de los que estaban pendientes en 1975 cuando, a la inversa de lo que se propone ahora, se redujeron a siete los nueve puestos de jueces en el alto foro.

Otros 442 casos se están dilucidando por los oficiales jurídicos de los jueces, quienes determinarán si el tribunal los acepta o no para ser tramitados. También hay otros 195 casos pendientes de alegatos de las partes que implican un refinamiento burocrático que no afecta en forma alguna el

trabajo de los magistrados.

Añadir dos jueces a los siete existentes representa casi un 30% de crecimiento en el volumen de los componentes del alto foro, sin que haya constancia fehaciente o creíble de “ataponamiento” y sin que tampoco se haya detectado o denunciado en los pasados años por los círculos de la abogacía o por la Administración de los Tribunales reclamo alguno de tardanza sustancial en la resolución de los casos.

La mayor parte de las controversias en las que el Tribunal Supremo trabaja en pleno como máximo foro apelativo son asuntos sobre la constitucionalidad o no de las leyes; asuntos vitales como el de la separación de Iglesia y Estado; los procesos relacionados con los derechos individuales de los puertorriqueños, como el de la libertad de expresión y de asociación, y los relacionados con los derechos electorales de los ciudadanos. Ninguno de los manejables casos pendientes en el alto tribunal está vinculado en la actualidad a asuntos de tan vital importancia.

También es digno de destacarse que solamente 5 jurisdicciones de Estados Unidos, 4 estados -Mississippi, Oklahoma, Texas y Washington-, más el Distrito de Columbia, funcionan con 9 jueces en sus tribunales supremos, mientras que la composición de la Alta Corte en los 46 estados restantes se mantiene en 5 ó 7 miembros.

Dado que no existen datos objetivos que sustenten la necesidad de que Puerto Rico incremente a 9 la nómina de jueces del Tribunal Supremo, corresponde ahora al Gobernador detener la procelosa marea de política partidista en que se quiere sumergir nuestro más alto foro judicial y rehusarse a firmar una ley que lesionaría gravemente a su confiabilidad, -la cual siempre debe estar más allá de las contingencias del momento-, so pena de aparecer ante el País como cómplice de una indigna maniobra.



BUSCAPIÉ

HUÁSCAR ROBLES CARRASQUILLO

Bocanadas

Las memorias son bocanadas. Son trozos de lenguaje e imágenes difusas que se inhalan en torpes respiros para asegurar retención cognitiva.

Así escribía Joel Candau. El autor despuntaba las múltiples formas en las que construimos memorias. No es que sea realmente de abarcadora importancia. Pero al ver personalidades del quehacer puertorriqueño con necesidad de rememorar me apresto algunas indulgencias.

Candau y otros dementes dictaban que el plasmar memorias tiene propósitos más allá de simplemente conmemorar. Se escriben memorias para convencer: para dar una visión alterna a la que se crea en el espacio público. Por eso desde Ricky Martín hasta Maripily dejan huellas de sus transgresiones. Para que alguien te lo cuente, mejor te lo cuento yo. Los pecados son más deliciosos en libritos autografiados.

Para algunos, las palabras y las pausas no son suficientes. Precisan dejar su huella en el paisaje urbano. Por eso la reacción intensa de muchos ante la colocación del nombre de Pedro Rosselló en el Centro de Convenciones. No es una ornamentación. Es una trasgresión hecha pared y concreto. Y mientras más sólida más perenne. Lo que muchos olvidan es que para recordar, primero hay que olvidar y hay figuras políticas que aún rondan la memoria colectiva.

A esos fantasmas les rendimos pleitesías. Les brindamos frutas y ron como a los muertos en México. Los mantenemos vivos por falta de una dirección certera que nos brinde la hegemonía existente. Pues bien, a falta de pan galleta o a falta de liderazgo, memorias.

¿Será que estamos consintiéndonos en el pasado porque el presente nos resulta tan arduo?

Un país que sigue mirando hacia atrás no puede echar adelante y mucho menos cuando lo que queda atrás no es digno de admiración.

En una noche de poesía aprendí que el pasado tiene forma circular. Aunque intentes, nunca puedes olvidarlo. Desde aquella noche no lo olvido. Respiro hondo en bocanadas para luego acariciar su memoria.

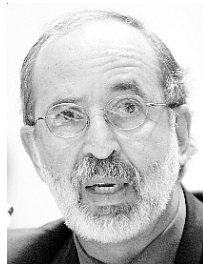
■ El autor es periodista y crítico cultural.



Jorge L. Pérez
Golpes bajos



El sábado, en el estadio de los Cowboys de Dallas en Arlington, se celebrará la pelea más grande del año cuando se enfrenten quien a juicio de muchos es el mejor boxeador del planeta...



EDUARDO VILLANUEVA MUÑOZ
EXPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS

La reciente decisión de un subcomité del Tribunal Supremo de Puerto Rico, deja muchas interrogantes en el pueblo que se habrán de contestar según pase el tiempo.

La expresión del subcomité al señalar que la crítica a la decisión de aumentar el número de jueces de dicho tribunal, es una crítica política, implica que ya se había analizado los alcances políticos de dicha decisión y se había decidido asumirlo.

Aparentemente, bajo la teoría de la marea judicial, se toman las decisiones con independencia de criterios gerenciales, institucionales, estadísticos, de administración de la justicia o de percepción del pueblo.

Lo atropellado del proceso permite cuestionar ¿se puede resolver el llamado ataponamiento de casos con más oficiales jurídicos que no obligarían a expandir el espacio físico del tribunal y que tendrían un costo considerable menor al que tendrá dos nuevos jueces?

Los jueces son nombrados para ejer-

cer hasta los 70 años, la marea judicial y los cambios políticos durante su incumbencia pueden sucederse con celeridad, provocando que en el futuro haya cambios políticos que generen corrientes de pensamiento distintas a la filosofía del mandatario efímero que los nombró. ¿Qué van a hacer cuando ocurran esos cambios, respetar la nueva marea política o aferrarse a la antigua marea para preservarla, de modo que quede garantizado el retorno al poder político de aquéllos que representan la filosofía del que los nombró?

Por los jueces no se vota en nuestro sistema político. Esa realidad les impone una gran carga moral a los jueces, especialmente a los del Tribunal Supremo que son los llamados a interpretar la Constitución. Si van a resolver conforme a los cambios electorales, como parece ser la filosofía del subcomité de cuatro que decidió crecer, la estabilidad jurídica estará definida por los cambios electorales, por lo cual es fácil predecir que será bastante inestable. Si no depende de eso, los jueces que

justifican sus actuaciones sobre la base de mandatos electorales y no sobre la base de la interpretación del derecho que debe ser metapolítico y no circunstancial, estarán continuamente al margen de que el pueblo les cuestione si interpretaron bien el mandato electoral de cada cuatro años y si sus decisiones tienen, no sólo fundamentos jurídicos inexpugnables, sino también la fuerza moral de respetar el mandato electoral variable que ha definido la base de sus actuaciones presentes.

El hecho de que una resolución circular tenga fecha fija, que el presidente del Senado y la presidenta de la Cámara, hagan expresiones que coinciden con expresiones posteriores de los nuevos jueces, el hecho de que un juez retirado del bloque que se identifica con el subcomité de los cuatro, defienda la expansión de jueces, hace pensar al pueblo que la decisión ya estaba tomada y que no dependía de análisis estadístico ni de un sentido de respeto por la institucionalidad que ellos están llamados a defender.

Un exgobernador, de los que dice que el pueblo le debe algo que él se encarga de cobrar constantemente, admitió que la decisión era política, como lo fueron otras actuaciones del tribunal en el pasado.

Si el tribunal actuó mal antes, se justifica que actúe mal ahora, porque se entiende que tienen el mandato político para hacerlo. Algunos pregoneros del partido en el poder todavía se están vengando de lo que hizo el anterior Tribunal Supremo en el caso de los pizavos.

No leyeron, no entendieron o no quieren entender, lo que resolvió el Circuito de Apelaciones en Boston.

Atribuyen el triunfo de Aníbal sobre Rosselló, al viejo Supremo y no al hecho de que el PNP dejó pasar 30 días, desde la decisión de gracia y ésa se convirtió en la ley del caso, en una interpretación de ley local que Boston venía obligado a respetar. La credibilidad y la independencia judicial del nuevo Supremo va a estar sobre el tapete en el juicio del pueblo.

La tragedia del café

En el campo se está perdiendo el café. Me parece una gran tragedia que dejemos morir la industria del café y la agricultura en general. Es irónico que mientras crece el desempleo, nadie quiera trabajar en el campo.

Recientemente, este diario publicó un artículo en el cual se destacaba la aprobación de un proyecto de ley para autorizar la importación de trabajadores. El Proyecto del Senado 1038 denominado “Manos para el campo” busca garantizar la mayor cantidad posible de trabajadores para recoger el café sin excluir la participación de inmigrantes de ser necesario.

Según las estadísticas en la exposición de motivos, se necesitan 18,000 trabajadores para el recogido de café, pero solamente hay 10,000 disponibles. Según la pieza legislativa, el costo del café que se pierde es de \$25 millones.

No tengo ninguna oposición a que se traigan inmigrantes a trabajar en Puerto Rico, ya que en un momento histórico, miles de puertorriqueños salieron de aquí a otras tierras como obreros agrícolas.

Mi objeción es que mientras el café se pierde en el campo, miles de puertorriqueños se quedan tranquilos en su casa recibiendo las ayudas federales sin

ningún tipo de remordimiento. Lo he dicho antes y me reitero: la actual política de asistencia social está institucionalizando el ocio y la dependencia con un costo social y económico insostenible para el País.

Irónicamente, en los pueblos donde hay mayor cultivo de café la tasa de desempleo fluctúa entre el 20% y el 25%, pero los llamados cupones de alimentos y las demás ayudas, son un poderoso incentivo para no trabajar y dejar que el café se pierda.

La tragedia se agrava con el hecho de que al perderse el café local, haya que importar ese producto y los que reciben las ayudas, usen ese mismo dinero federal para comprar café importado.

Puerto Rico enfrenta una quiebra económica y moral. La primera puede ser más fácil de resolver, pero la segunda va a requerir grandes cambios, principalmente políticos y sociales.

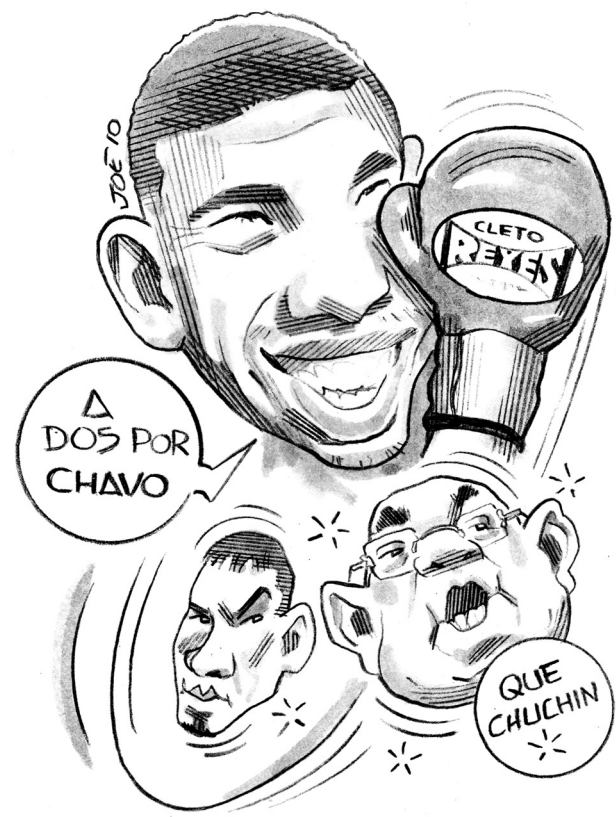
De cara al proceso electoral, hay que exhortar a los candidatos políticos a que incorporen en sus plataformas condicionar las ayudas federales a algún tipo de trabajo, como, por ejemplo, labores en la agricultura. Eso sería suicidio político.

Mientras tanto, me ofrezco de voluntario para recoger el café.
gvelez@economiapr.com



GUSTAVO VÉLEZ
ECONOMISTA

EL OJO PÚBLICO



AL RIVAL Y AL AGORERO

Para que la colaboración de un lector sea evaluada para publicarse en la sección “Voces” no debe superar las 300 palabras.
Enviar por fax: (787) 641-3147
Por e-mail: fvacas@elnuevodia.com, perspectiva@elnuevodia.com